Alcaldía de MELGAR		
	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN INSUFICIENCIA PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-041
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar-Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha Octubre de 2026, por la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de efectuar las actividades solicitadas para el Contrato de Prestación de servicios como apoyo técnico a la primera infancia para el desarrollo, ejecución y seguimiento de las actividades dirigidas a la atención integral de la población beneficiaria del programa "inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad" de la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Melgar; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta.

Se expide en la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, a los 13 días del mes de Octubre de 2026.

CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretario Administrativo

Proyectó: Juliana Patricia Rodríguez Riaño
Contratista Profesional